

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

Girardot, Cundinamarca, siete (7) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

EXPEDIENTE No 25368-40-89-001-2018-00014-01  
DEMANDANTE: ANANÍAS TORRES AMÓRTEGUI Y OTROS  
DEMANDADO: LUZ ALBA TORRES AMÓRTEGUI  
Segunda Instancia – Divisorio

Teniendo en cuenta que el recurso de apelación fue interpuesto y sustentado oportunamente, que este Juzgado es competente para conocer del mismo, y que el recurso reúne los demás requisitos legales,

RESUELVE

**PRIMERO. ADMÍTASE** el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada, contra el auto proferido en audiencia celebrada el 21 de septiembre de 2018 mediante el cual se decretó la venta en pública subasta del predio objeto de división, proferida por el Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalén - Cundinamarca.

**SEGUNDO.** Una vez en firme esta providencia, vuelva el expediente al Despacho para continuar el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

YAMITH RIAÑO SÁNCHEZ  
El Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
CUNDINAMARCA  
SEÑALADO EL 8 NOV. 2018  
el auto que precede en la providencia de estado No. 136  
Secretario